

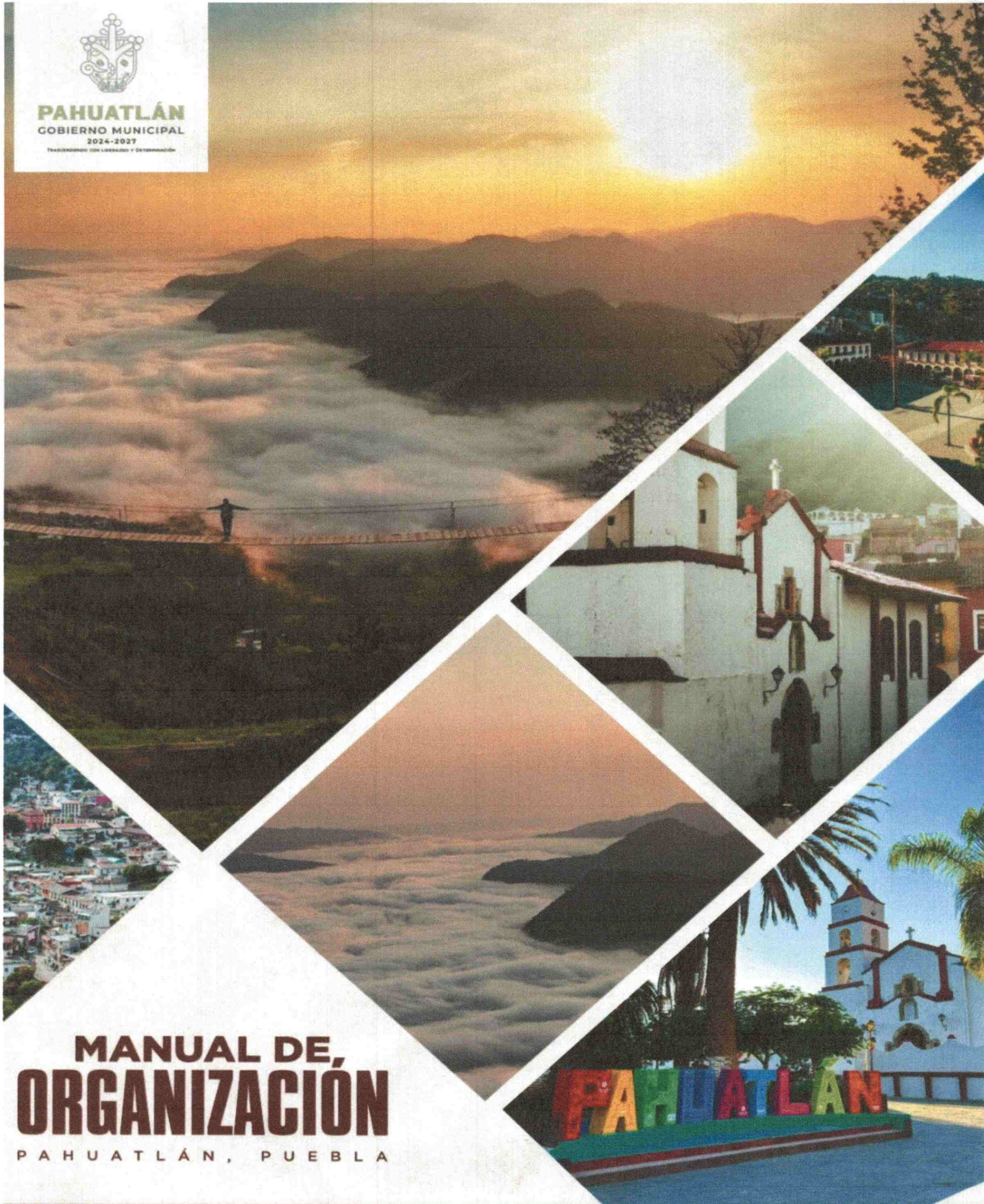


PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRANSFORMANDO CON LIBERTAD Y DETERMINACIÓN



MANUAL DE, ORGANIZACIÓN

PAHUATLÁN, PUEBLA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL,
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

CLAVE	MPP/DREYMA/24-27/MO
FECHA DE EMISIÓN	15 DE ABRIL 2026
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	15 DE ABRIL 2026

VALIDACIÓN

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE**

AUTORIZACIONES	
  DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2024 2027 L.A.E.A. GUADALUPE JOZELLIN VALENCIA CRUZ DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	  CONTRALORÍA MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 2027 MTRO. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CORTÉZ CONTRALOR MUNICIPAL

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2.- OBJETIVO DEL MANUAL.....	5
3.- MARCO NORMATIVO.....	6
MARCO JURÍDICO FEDERAL.....	6
MARCO JURÍDICO ESTATAL.....	6
MARCO JURÍDICO MUNICIPAL.....	6
4.- MISIÓN.....	7
5.- VISIÓN.....	7
6.- ESTRUCTURA ÓRGANICA.....	8
7. ORGANIGRAMA GENERAL.....	9
8.- DESCRIPCIONES DE PUESTO.....	10
9.- GLOSARIO.....	19
10. DIRECTORIO.....	21

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, constituye un instrumento técnico-administrativo de carácter normativo que tiene como finalidad establecer de manera clara, ordenada y sistemática la estructura orgánica, así como las funciones, atribuciones y niveles de responsabilidad de las áreas que la integran.

Su propósito es fortalecer la gestión institucional mediante la definición de lineamientos que regulen el funcionamiento interno de la Dirección, promoviendo la coordinación eficiente entre sus distintas áreas y niveles jerárquicos, y contribuyendo a una adecuada toma de decisiones en el ejercicio de la administración pública municipal.

La Dirección enfoca su actuación en ejes estratégicos como el fortalecimiento de la economía rural mediante la promoción y diversificación de actividades agropecuarias y forestales sostenibles; la mejora de la infraestructura y los servicios básicos en coordinación con otras dependencias municipales; el impulso a la participación ciudadana, la gobernanza local y el desarrollo comunitario, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad; así como la protección, conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales y del patrimonio cultural del municipio. De igual forma, promueve el acceso a tecnologías y servicios de comunicación que contribuyan al desarrollo de las comunidades rurales.

Finalmente, este manual presenta la estructura orgánica de la Dirección, los perfiles de puestos, así como las funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos que la integran, constituyéndose como una herramienta esencial para orientar el desempeño institucional bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad.

2.- OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer la estructura orgánica, funciones, atribuciones y mecanismos de coordinación de la Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente del municipio de Pahuatlán, a fin de garantizar una gestión eficiente, ordenada y alineada al marco normativo vigente.

Asimismo, orientar el actuar institucional hacia el fortalecimiento de la economía rural mediante la promoción de actividades agropecuarias, forestales y económicas sostenibles; la mejora de la infraestructura y los servicios básicos en las comunidades rurales en coordinación con otras dependencias; y el impulso de la participación ciudadana, la gobernanza y el desarrollo incluyente, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

De igual forma, establecer las bases para la protección, conservación y restauración del patrimonio natural y cultural, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, el acceso a tecnologías y servicios de comunicación, así como la implementación de políticas y programas orientados a la sostenibilidad ambiental, la adaptación o mitigación del cambio climático y el fortalecimiento de una cultura de educación ambiental en el municipio.

3.- MARCO NORMATIVO

El marco jurídico de la Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente establece las disposiciones legales que regulan su organización, funcionamiento y atribuciones, sustentándose en ordenamientos de carácter federal, estatal y municipal, así como en instrumentos de política pública y compromisos internacionales en materia ambiental y de desarrollo rural.

A continuación, se presenta la normatividad aplicable, organizada por ámbito de competencia:

MARCO JURÍDICO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley de Planeación
- Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

MARCO JURÍDICO ESTATAL

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla
- Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y sus Reglamentos
- Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla

MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

- Bando Municipal
- Reglamento de Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Municipio de Pahuatlán, Puebla

4.- MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales del municipio de Pahuatlán mediante el fortalecimiento de la economía local, la mejora de la calidad de vida de la población y la protección del medio ambiente, a través de la implementación de prácticas sustentables y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

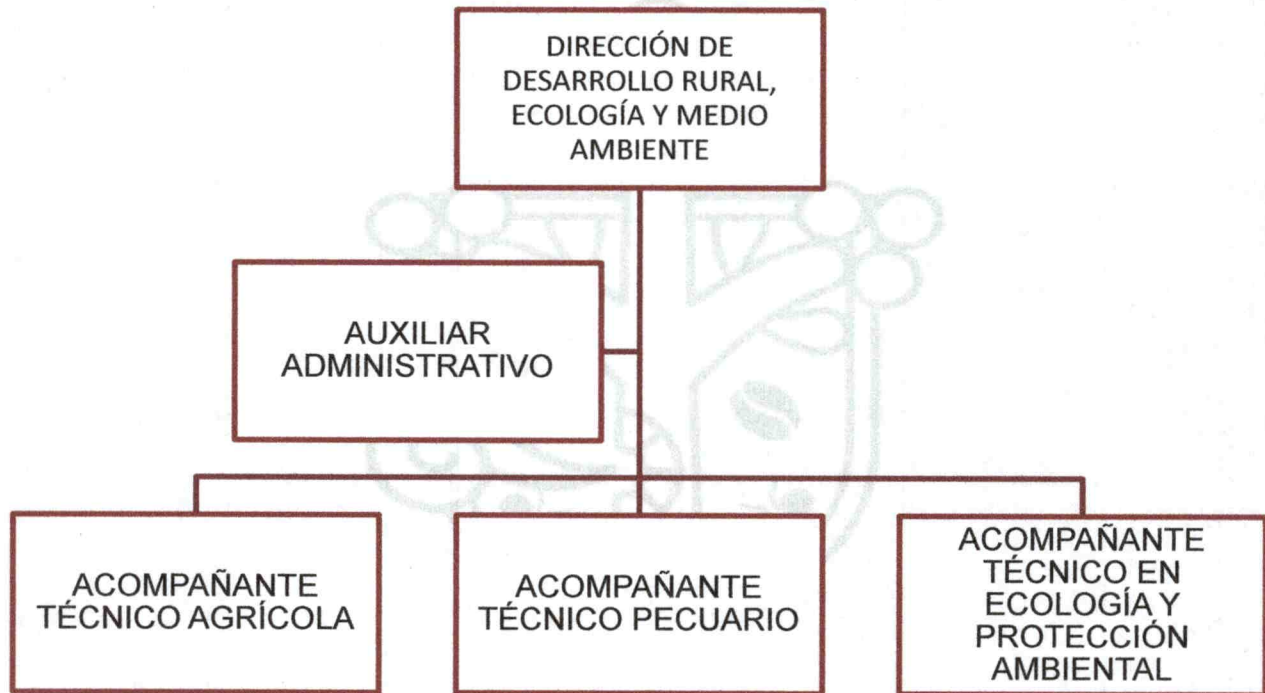
5.- VISIÓN

Consolidarse como una dirección líder en el desarrollo rural sustentable del municipio, reconocida por su contribución a la mejora de la calidad de vida de la población, la preservación del patrimonio natural y cultural, y la implementación de estrategias innovadoras con participación social y coordinación interinstitucional

6.- ESTRUCTURA ÓRGANICA

NO.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	NO, DE PLAZAS
1	Director	1
2	Acompañante Técnico Agrícola	1
3	Acompañante Técnico Pecuario	1
4	Acompañante Técnico en Ecología y Protección Ambiental	1
5	Auxiliar Administrativo	1

7. ORGANIGRAMA GENERAL



8.- DESCRIPCIONES DE PUESTO

Nombre del Puesto	Director(a) de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente
Número de plazas	1
Nombre de la Dependencia	Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente
A quién reporta	Presidente Municipal
A quién supervisa	Personal técnico, administrativo y operativo adscrito a la Dirección

Especificaciones del Puesto	
Escolaridad	Licenciatura concluida y titulada en áreas afines a agronomía, ciencias ambientales, biológicas, sociales, económicas o disciplinas relacionadas con el desarrollo rural y la gestión sostenible de los recursos naturales.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y ejecución de políticas públicas en materia de desarrollo rural y medio ambiente • Coordinación de equipos de trabajo • Gestión de programas y recursos públicos • Desarrollo comunitario con enfoque participativo y de género • Normatividad ambiental y rural vigente • Estrategias de sostenibilidad, cambio climático y producción agropecuaria sustentable • Vinculación interinstitucional • Manejo de herramientas técnicas (deseable: sistemas de información geográfica)
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 6 meses en áreas relacionadas con el desarrollo rural, gestión ambiental o administración pública
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y toma de decisiones • Capacidad de gestión y negociación • Coordinación de equipos multidisciplinarios • Trabajo por resultados • Planeación estratégica • Comunicación efectiva • Responsabilidad y vocación de servicio

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

- I. Fomentar la producción sostenible de alimentos mediante el diseño e implementación de estrategias que incrementen la eficiencia y productividad agrícola, garanticen la seguridad alimentaria y reduzcan el impacto ambiental.
- II. Diseñar y coordinar estrategias para la regularización de la tenencia de la tierra y el fortalecimiento de los núcleos agrarios, en colaboración con el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, a fin de facilitar el acceso a servicios y oportunidades para los productores rurales.
- III. Promover la adaptación y mitigación al cambio climático mediante la implementación de medidas que incrementen la resiliencia de las comunidades rurales, incluyendo acciones basadas en ecosistemas.
- IV. Impulsar la participación ciudadana y el involucramiento comunitario en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos de desarrollo, mediante la adecuada gestión de bienes públicos y recursos compartidos.
- V. Garantizar el respeto a los derechos humanos en la planeación e implementación de proyectos de desarrollo rural, con especial atención a pueblos originarios, comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- VI. Promover la protección del medio ambiente mediante el establecimiento de criterios, lineamientos y estrategias que aseguren el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- VII. Coordinar acciones de gestión ambiental orientadas a la identificación, supervisión y mejora en el aprovechamiento de los recursos naturales, así como en el manejo integral de residuos.
- VIII. Diseñar y coordinar estrategias de desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social, ambiental y territorial, promoviendo la participación ciudadana y la educación ambiental.
- IX. Regular y supervisar las actividades que puedan generar impacto ambiental, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
- X. Coordinar con dependencias municipales y con instancias estatales y federales la implementación de políticas, programas y proyectos en materia de desarrollo rural y medio ambiente.
- XI. Diseñar e implementar estrategias de educación y concientización ambiental dirigidas a la población, fomentando la protección de los recursos naturales y la conservación del patrimonio natural.

- XII. Monitorear y evaluar la eficacia de las políticas y programas implementados, mediante sistemas de seguimiento que permitan identificar áreas de mejora y fortalecer la toma de decisiones.
- XIII. Diseñar y coordinar, en conjunto con otras dependencias, proyectos de infraestructura básica y productiva en zonas rurales, tales como cosechas, sistemas de riego, drenaje y almacenamiento, así como servicios esenciales.
- XIV. Salvaguardar la confidencialidad de la información.

Nombre del Puesto	Acompañante Técnico Agrícola
Número de plazas	1
Nombre de la Dependencia	Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente
A quién reporta	Director de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente

Especificaciones del Puesto	
Escolaridad	Preferentemente Licenciatura concluida en Agronomía, Ingeniería Agrícola, Desarrollo Rural o áreas afines a la producción agrícola..
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas informáticas básicas (Excel, Word, PowerPoint). • Uso de medios de comunicación digital (correo electrónico, videoconferencias, plataformas virtuales y redes sociales). • Conocimientos básicos en herramientas de georreferenciación (deseable). • Sistemas de producción agrícola. • Manejo y conservación de suelos. • Uso eficiente del agua y sistemas de riego. • Agricultura sustentable y prácticas agroecológicas. • Control de plagas y enfermedades en cultivos.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 6 meses en trabajo con población rural, manejo de cultivos y prácticas agrícolas sostenibles.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de gestión y organización. • Vocación de servicio y trabajo comunitario. • Manejo y conducción de grupos. • Resolución de problemáticas en campo. • Comunicación efectiva y facilidad de palabra para capacitación. • Responsabilidad, ética profesional y proactividad.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

- I. Asistir en el diseño e implementación de programas y estrategias orientadas al fortalecimiento de la productividad agrícola, promoviendo prácticas sostenibles.
- II. Brindar asistencia técnica directa y capacitación en campo a productores, en temas de manejo de cultivos, fertilización orgánica y conservación de suelos.
- III. Operar y dar seguimiento a programas de mejora de infraestructura hidroagrícola, incluyendo sistemas de riego en zonas rurales.
- IV. Implementar acciones para la protección, conservación y aprovechamiento de recursos fitogenéticos, así como el rescate y preservación de semillas nativas.
- V. Promover prácticas de conservación de suelo y agua en parcelas agrícolas, en coordinación con los productores.
- VI. Fomentar la organización de productores agrícolas para fortalecer la comercialización local y el desarrollo de microempresas rurales.
- VII. Realizar el seguimiento y evaluación técnica de los proyectos agrícolas implementados, a fin de asegurar su eficiencia, impacto y mejora continua.
- VIII. Salvaguardar la confidencialidad de la información

Nombre del Puesto	Acompañante Técnico Pecuario
Número de plazas	1
Nombre de la Dependencia	Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente
A quién reporta	Director de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente

Especificaciones del Puesto	
Escolaridad	Preferentemente Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Pecuaria o áreas afines al manejo y producción animal..
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos en herramientas de georreferenciación (deseable). • Sistemas de producción pecuaria (bovinos, porcinos, aves, entre otros). • Sanidad y manejo animal. • Prácticas de ganadería sustentable, incluyendo sistemas silvopastoriles. • Manejo de praderas y alimentación animal.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 6 meses en áreas relacionadas con la implementación y manejo de sistemas de producción pecuaria.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de gestión y organización. • Vocación de servicio y trabajo con comunidades rurales. • Manejo y conducción de grupos. • Resolución de problemáticas en campo. • Empatía con el sector ganadero. • Comunicación efectiva y facilidad de palabra para capacitación. • Responsabilidad, ética profesional y proactividad.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

- I. Colaborar en el diseño e implementación de programas de fomento pecuario, orientados a mejorar la productividad y eficiencia en la producción de proteína animal.
- II. Ejecutar programas de asistencia técnica dirigidos a productores, en materia de nutrición animal, mejoramiento genético básico y manejo sanitario preventivo.
- III. Supervisar la operación y condiciones de la infraestructura pecuaria, incluyendo corrales, salas de ordeña y unidades de transformación en las comunidades rurales.
- IV. Promover prácticas de ganadería sustentable que contribuyan a la reducción del impacto ambiental y a la regeneración de pastizales.

- V. Implementar acciones para la protección, conservación y rescate de razas criollas o adaptadas a la región, como parte del patrimonio productivo local.
- VI. Impulsar la creación y fortalecimiento de microempresas rurales dedicadas a la transformación de productos pecuarios, como lácteos y cárnicos.
- VII. Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de sanidad y bienestar animal en el ámbito municipal.
- VIII. Salvaguardar la confidencialidad de la información

Nombre del Puesto	Acompañante Técnico Pecuario
Número de plazas	1
Nombre de la Dependencia	Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente
A quién reporta	Director de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente

Especificaciones del Puesto	
Escolaridad	Preferentemente Licenciatura concluida (titulado) en ciencias agrícolas, biológicas, ambientales o áreas afines, preferentemente con enfoque en desarrollo rural, gestión sostenible de recursos naturales o cambio climático.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la normatividad ambiental vigente • Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG/GIS) para el monitoreo y análisis de áreas naturales. • Gestión ambiental, conservación de recursos naturales y manejo de residuos.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 6 meses en áreas relacionadas con el diseño e implementación de programas de conservación ambiental.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de gestión y organización. • Trabajo en equipos multidisciplinarios. • Vocación de servicio y trabajo comunitario. • Resolución de conflictos socioambientales. • Responsabilidad, ética profesional y proactividad..

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

- I. Ejecutar acciones de conservación de los recursos naturales, incluyendo bosques, agua y suelo, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en el ámbito municipal.
- II. Implementar medidas de protección ambiental sustentadas en la legislación vigente, particularmente en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- III. Gestionar el manejo integral de residuos sólidos y coordinar acciones locales orientadas a la mitigación del cambio climático y la reducción de la huella de carbono del municipio.
- IV. Realizar actividades de monitoreo y vigilancia ambiental en aire, agua y suelo, a fin de identificar y atender posibles fuentes de contaminación o deterioro ambiental.
- V. Diseñar e implementar programas de educación ambiental y concientización dirigidos a la población, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.
- VI. Supervisar actividades con potencial impacto ambiental, emitiendo opiniones y dictámenes técnicos, en coordinación con las instancias competentes.
- VII. Asesorar técnicamente a la Dirección en la evaluación de proyectos que impliquen el uso de suelo o aprovechamiento de recursos naturales, garantizando su viabilidad ecológica.
- VIII. Promover la transparencia y el uso adecuado de los recursos en la ejecución de proyectos ambientales.
- IX. Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental en obras y actividades municipales, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- X. Salvaguardar la confidencialidad de la información

Nombre del Puesto	Auxiliar administrativo
Número de plazas	1
Nombre de la Dependencia	Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente
A quién reporta	Director de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente

Especificaciones del Puesto	
Escolaridad	Bachillerato concluido o carrera técnica administrativa
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de paquetería Office (Word, Excel, PowerPoint) • Organización de archivos y control documental • Elaboración de informes y reportes • Manejo de correspondencia oficial • Uso de medios de comunicación digital
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 6 meses en actividades administrativas, control de documentos, atención al público y apoyo en la gestión de oficinas.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y control administrativo • Trabajo en equipo • Comunicación efectiva • Atención al detalle • Responsabilidad y proactividad • Vocación de servicio

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

- I. Apoyar en la gestión operativa de la Dirección, así como en la coordinación de reuniones, eventos y en la comunicación con dependencias municipales, autoridades locales, organizaciones e instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- II. Recopilar, integrar y analizar información, datos y estadísticas relacionadas con el desarrollo rural, la ecología y el medio ambiente.

- III. Administrar la correspondencia y documentación oficial, así como organizar, resguardar y mantener actualizados los archivos físicos y digitales de la Dirección.
- IV. Elaborar informes, reportes y documentos administrativos, así como apoyar en la gestión de inventarios y requisiciones de insumos y materiales.
- V. Apoyar en la elaboración, gestión e implementación de planes, programas y proyectos, contribuyendo al adecuado ejercicio de los recursos financieros asignados.
- VI. Auxiliar en la coordinación con personal municipal, proveedores y contratistas para la adquisición de bienes y servicios, así como en la integración y seguimiento de contratos y convenios.
- VII. Apoyar en la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo rural y medio ambiente, así como en el seguimiento y evaluación de sus resultados.
- VIII. Salvaguardar la confidencialidad de la información



9.- GLOSARIO

- **Aprovechamiento Sustentable:**

Uso responsable de los recursos naturales que permite satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de futuras generaciones.

- **Biodiversidad:**

Variedad de organismos vivos, incluyendo ecosistemas terrestres y acuáticos, así como las interacciones entre ellos.

- **Cambio Climático:**

Variación significativa y prolongada en los patrones del clima, derivada principalmente de actividades humanas que incrementan los gases de efecto invernadero.

- **Desarrollo Rural Sustentable:**

Proceso de mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas rurales, mediante el aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales, el crecimiento económico y la inclusión social.

- **Economía Circular:**

Modelo de producción y consumo que promueve la reducción, reutilización y reciclaje de materiales para minimizar residuos y optimizar recursos.

- **Educación Ambiental:**

Proceso de formación orientado a generar conciencia y responsabilidad en la población sobre la protección del medio ambiente.

- **Gestión Ambiental:**

Conjunto de acciones y estrategias destinadas a administrar, conservar y mejorar el entorno natural.

- **Gobernanza:**

Proceso mediante el cual autoridades y sociedad participan de manera conjunta en la toma de decisiones y gestión de asuntos públicos.

- **Infraestructura Rural:**

Conjunto de obras y servicios básicos (caminos, agua, energía, riego, entre otros) que facilitan el desarrollo de las comunidades rurales.

- **Mitigación del Cambio Climático:**

Acciones encaminadas a reducir o limitar la emisión de gases de efecto invernadero.

- **Participación Ciudadana:**

Intervención activa de la población en la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas públicas.

- **Recursos Naturales:**

Elementos de la naturaleza como agua, suelo, flora y fauna, que pueden ser aprovechados por el ser humano.

- **Resiliencia:**

Capacidad de las comunidades o ecosistemas para adaptarse y recuperarse ante eventos adversos o cambios ambientales.

- **Sostenibilidad Ambiental:**

Equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente, garantizando la permanencia de los recursos naturales.

- **Zonas Rurales:**

Áreas geográficas caracterizadas por baja densidad poblacional y actividades económicas principalmente agropecuarias o forestales.

10. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL TITULAR	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LEANDRO VALLE NO. 1 PALACIO MUNICIPAL, PRIMER PISO; PAHUATLÁN, PUEBLA C.P. 73100	L.A.E.A GUADALUPE JOZELLIN VALENCIA CRUZ	DESRURAL.PAHUATLAN.PUE@GMAIL.COM	7767520505